



DECRETO N°16/20 D.E.

San Jaime de la Frontera, 12 de febrero de 2020

VISTO:

El recambio de autoridades operado el 10 de diciembre de 2019 y las facultades conferidas por la Ley 10027 – Orgánica de los Municipios – y el reordenamiento administrativo que se encuentra ejerciendo esta Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que la administración Municipal se encuentra facultada a designar personal por un plazo determinado, cuando razones de servicio así lo requieran para la ejecución de tareas que eventualmente requieran una mayor disponibilidad de personal.

Que es intención de este Departamento Ejecutivo reforzar las tareas de contralor en el área tránsito urbano, con una tarea preventiva y disuasiva, concibiéndola como un área estratégica en la concepción vial de nuestra ciudad.

Que en base a ello, se establece de designación del agente MONZON Elvio Omar, para desempeñarse con tareas de Inspector de Tránsito.

Por lo expuesto, el Presidente Municipal de SAN JAIME DE LA FRONTERA, en uso de sus atribuciones;

DECRETA

ARTÍCULO 1º)- DESAFECTASE al agente municipal MONZÓN ELVIO OMAR, DNI N° 26.325.327, Leg. N°251, de la función de “Encargado del control de planillas de asistencias del personal Corralón y varios” según Decreto 48/2017, a partir del día 30 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2º)- DISPONESE reubicar al agente municipal MONZÓN ELVIO OMAR, DNI N° 26.325.327, Leg. N°251 en el Área de Tránsito para desempeñar las funciones de Inspector de Tránsito Municipal.

ARTICULO 3º)- Notificar de los términos de la presente a los interesados.-

ARTICULO 4º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
LRD/SM

Andrea V. Penoni
Secretaria Gob y Hac. Municipal
San Jaime de la Frontera



Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera